



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 003232

CHILLAN VIEJO, 20 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 20 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Cefsam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS/HRS	FECHA
Ingrid Venegas Cabrera	Administrativo	Administrativo	½ día am	24/06/2013
Nelly Sepúlveda Bastias	TNSE	Administrativo	01 día	25/06/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud